

DE PAGO DECRETO

SALUD

582.067

DECRETO N° QUILLON, viernes 17 enero 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. ${
 m N}^{\circ}$ 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): DELMAR HILE SPA

RUT: 77.879.905-7

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-22 LA SUMA DE \$:1.690.440

Y SON:UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA SER UTILIZADO EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SOLICITADO POR EL SR. MARIO CONTRERAS GONZÁLEZ, ENCARGADO UNIDAD DE BODEGA DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-7-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152204007002 C.COSTO DENOMINACION

000000 Aseo Centros de Salud

DERE

1.690.440

HABER

RUT

DCTO.

77879905-7

1110306

Banco Itau - Fondos Salud

1.690.440

77879905-7

F-667

TOTALES :

1.690.440

1.690.440

